



REGISTRO DE PROVEEDORES

I. DATOS DE LA EMPRESA

Nro. Proveedor:	Nro de Rif:	Nro. Sistema Nacional de Registros y Contratistas (SNRC).
Nombre o Razón Social:		
Dirección:		
Teléfonos:		Email:
Capital Suscrito:		Capital Pagado:
Nro. Patente:		Nombre del Representante Legal:

II. DATOS DEL REGISTRO MERCANTIL

Fecha:	Tomo:	Circunscripción:
--------	-------	------------------

ULTIMA MODIFICACION DEL ESTATUTO

Fecha:	Tomo:	Circunscripción:	Tipo de Modificación:
--------	-------	------------------	-----------------------

III. DATOS DEL VENDEDOR

Nombre y Apellido:	C.I:	
Teléfono:	Celular:	Email:

IV. TIPO DE SUMINISTRO

Bienes Servicios Obras

Tipo de Bienes, Materiales u Obras:

Especificaciones:

NOTA: IMPORTANTE

- Traer los documentos en carpeta Marrón tamaño oficio.
- Serán rechazadas aquellas empresas en las que se compruebe duplicidad accionaría de ella, de sus socios, directivos o gerentes en la integración de otra empresa.
- La Oficina de Administración es la única dependencia responsable de tramitar la adquisición de Bienes, Servicios y contratar Obras, por lo cual cualquier trámite realizado por otra dependencia diferente de esta, no será considerada como obligación del Ministerio ni se procesara su cancelación. (Art. No 5 del Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación Superior).

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Personas Jurídicas

- RIF y NIT.
- Reporte 1 y 2 del SNC.
- Número del SNC.
- Solvencias del INCE y Rentas Municipales Actualizadas.
- Marca que representa.
- Situación fiscal de la empresa.
- Catálogos.
- Carta Bancaria.
- Registro Mercantil.
- Últimas modificaciones realizadas a los estatutos de la empresa.
- Planilla Registro de Proveedores.
- Solvencia Laboral (Emitida por el Ministerio del Trabajo)

Personas Naturales

- Copia de la Cédula de Identidad.
- RIF y NIT.
- Currículo Vitae.
- Balance de Apertura.
- Registro Mercantil.
- Carta Bancaria.
- Planilla Registro de Proveedores.
- Solvencia Laboral (Emitida por el Ministerio del Trabajo)

COOPERATIVAS

- Acta Constitutiva.
- RIF y NIT.
- Certificación expedida por la SUNACOOOP.
- Estado financiero del último Ejercicio Fiscal.
- Balance de Apertura.
- Planilla Registro de Proveedores.
- Solvencia Laboral (Emitida por el Ministerio del Trabajo).
- Carta Bancaria.